REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN PERMANENTE PSICOLOGÍA

1. Completar, según DUI, la solicitud de autorización de ejercicio profesional (descargar en página web) y presentarla completamente llena.

2. Título universitario en original y copia tamaño carta.

3. Auténticas del Ministerio de Educación (original y copia):
   - Certificación de registro y auténtica
   - Certificación de Notas Globales
   - En el caso de los profesionales graduados de la (UES) certificación de título.

4. Constancia de servicio social, detallando:
   a) Lugar donde realizó el servicio social.
   b) Nombre del proyecto y actividades realizadas.
   c) Número de horas cumplidas por proyecto. (Original y copia).

5. Partida de nacimiento original. La partida debe tener no más de tres meses de vigencia.

6. Copia de DUI ampliado al 150%.

7. Una foto blanco y negro granulado con ropa formal, tamaño 4cm ancho y 5cm de largo.
8. Cancelar los aranceles de inscripción en colecturía de CSSP.

No.	ARANCEL	PRECIO
1	Carnet	$10
2	Diploma (con fotografía incluida)	$8.57
3	Anualidad	$2.86
4	Autorización de sello	$5.71
	TOTAL	$27.14 *

* Además, debe agregar $7.00 por elaboración de sello de bolsillo; $10.00 o $12.00 si desea elaborar sello estándar. ***Cancelando un total de $34.14, $37.14 0 $39.14 según la opción que se elija.***

9. Presentar toda la documentación en **FOLDER TAMAÑO CARTA, COLOR NATURAL, CON SU RESPECTIVO FASTENER PLÁSTICO** en el orden que se presenta y sin excepción no se recibirá sino traen completo.

NOTA:

- Al momento de presentar sus documentos, se tomará fotografía para carnet y diploma, por lo que se solicita presentarse con vestimenta formal según requisitos.